



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por acuerdo del pleno de fecha 31 de julio de 2025, se aprobó inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Corral de Almaguer, 31 de julio de 2025.–La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

N.º I.-3897